



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 2316/15

Dolores, 1° de abril de 2015.-

REF: “CONVOCATORIA - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA”.-

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: VIERNES 20
DE MARZO DE 2015 A LAS 10:00 HORAS**

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: VIERNES 24 DE
ABRIL DE 2015 A LAS 16:00 HORAS**

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

ASESOR DE INCAPACES SUPLENTE

Concurso N° 2116. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y **Dolores**: (un cargo, vacante n° 3547).

Fecha de examen: miércoles 27 de mayo de 2015.

Sala Examinadora: Dres: Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso, José Luis Lassalle y Lucía Portos.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2153. **Departamento Judicial Dolores** (tres cargos, vacantes n° 3593, n° 3594 y n° 3595).

Fecha de examen: Jueves 25 de junio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y José Luis Lassalle.

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA-

Concurso N° 2159. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y **Dolores**: (un cargo, vacante n° 3603).

Fecha de examen: Miércoles 1 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Luis Alberto Calderaro, Walter Héctor Carusso y Marcos Darío Vilaplana.

DEFENSOR OFICIAL SUPLENTE -PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2172. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y **Dolores**: (tres cargos, vacantes n° 3638, n° 3639 y n° 3640).

Fecha de examen: Miércoles 15 de julio de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Roberto Raúl Costa y Diego Alejandro Molea.

UNREGISTERED
AGENTE FISCAL SUPLENTE -CON COMPETENCIA ADEMÁS PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-

Concurso N° 2182. Región 5- Departamentos Judiciales Azul, Mar Del Plata y **Dolores**: (siete cargos, vacantes n° 3693, n° 3694, n° 3695, n° 3696, n° 3697, n° 3698 y n° 3699).

Fecha de examen: Miércoles 5 de agosto de 2015.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Walter Héctor Carusso, Claudio Daniel Grasso y José Luis Lassalle.

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.
- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.
- Quien postule a los concursos convocados -excepto en los correspondientes a Suplentes en el Ministerio Público- deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán “radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado”.
- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 14.305-).
- La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.
- La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.
- Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.
- Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.
- Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-